

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 12-16 de junio de 2006**

## **ASUNTOS DE POLÍTICA**

**Tema 5 del programa**

*Para ratificación*

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/2006/5-D/2**

3 mayo 2006

ORIGINAL: INGLÉS

### **RECOMENDACIONES DEL EQUIPO ESPECIAL MUNDIAL SOBRE MEJORAMIENTO DE LA COORDINACIÓN DEL SIDA ENTRE INSTITUCIONES MULTILATERALES Y DONANTES INTERNACIONALES**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su ratificación.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

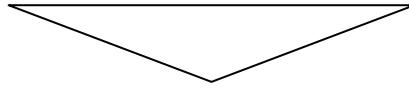
Director, PDP: Sr. S. Samkage Tel.: 066513-2767

Jefe, PDPH: Sra. R. Jackson Tel.: 066513-2562

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



## PROYECTO DE DECISIÓN\*



“La Junta Ejecutiva:

- **ratifica** las recomendaciones del Equipo Especial Mundial sobre Mejoramiento de la Coordinación del SIDA entre Instituciones Multilaterales y Donantes Internacionales;
- **toma nota** del énfasis puesto en el apoyo prestado a las medidas adoptadas por los países y al fortalecimiento de sus intervenciones, y **alienta** al PMA a que proporcione apoyo técnico a los gobiernos nacionales y se centre en sus respectivas esferas de ventajas comparativas; y
- **ratifica** el apoyo técnico de las Naciones Unidas a la matriz sobre la división del trabajo.”

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2006 de la Junta Ejecutiva” (WFP/EB.A/2006/16) que se publica al finalizar el período de sesiones.

---

## ANTECEDENTES

1. En la reunión de alto nivel celebrada en Londres el 9 de marzo de 2005 bajo el lema “Cómo hacer trabajar el dinero”, se renovó el compromiso de adhesión a los principios de los “Tres unos” y se estableció el Equipo Especial Mundial sobre Mejoramiento de la Coordinación del SIDA entre Instituciones Multilaterales y Donantes Internacionales, que incluía a múltiples partes interesadas.
2. Tras un intenso proceso de trabajo de 80 días, el Equipo Especial Mundial desarrolló en junio de 2005 un conjunto de recomendaciones para el sistema multilateral a fin de simplificar y armonizar en mayor medida los procedimientos y las prácticas y de ajustar el apoyo prestado a las necesidades y prioridades de los países. Las recomendaciones del Equipo Especial Mundial, formuladas en el contexto de los “Tres unos”, ofrecen una importante oportunidad para maximizar la eficacia colectiva de las Naciones Unidas y del Fondo Mundial sobre el SIDA, así como para racionalizar el apoyo multilateral a las intervenciones nacionales de lucha contra el SIDA.
3. En la 17ª reunión de la Junta Coordinadora del Programa (JCP) del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) se ratificaron los resultados obtenidos por el Equipo Especial Mundial en junio de 2005 y se solicitó al PMA que en su siguiente reunión presentara los progresos realizados (Decisión 7.5 de la JCP).
4. Todos los demás copatrocinadores del Fondo Mundial se han comprometido a aplicar los criterios de armonización y ajuste del Equipo Especial Mundial mediante la ratificación de las recomendaciones de dicho Equipo en sus respectivos órganos rectores<sup>1</sup>.

---

## SEGUIMIENTO DEL PMA DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA JUNTA COORDINADORA DEL PROGRAMA DEL ONUSIDA

5. El Director Ejecutivo **recomienda** que la Junta Ejecutiva adopte el proyecto de decisión propuesto.

---

<sup>1</sup> Ello responde directamente a la decisión 7.3 de la JCP, de junio de 2005, en la que se exhorta a los órganos rectores de los copatrocinadores del ONUSIDA y del Fondo Mundial a que examinen y ratifiquen las recomendaciones del Equipo Especial Mundial. Dichas ratificaciones han tenido lugar como sigue: Junta Ejecutiva del Banco Mundial, agosto de 2005; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), septiembre de 2005; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), septiembre de 2005; Junta del Fondo Mundial, 2005; Junta Ejecutiva de la Organización Mundial de la Salud (OMS), enero de 2006; Comité Permanente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), marzo de 2006; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), marzo de 2006; Organización Internacional del Trabajo (OIT), marzo de 2006. Se espera la ratificación de la Junta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en abril de 2006.

## ANEXO

## Equipo Especial Mundial sobre Mejoramiento de la Coordinación del SIDA entre Instituciones Multilaterales y Donantes Internacionales

### RECOMENDACIONES

El Equipo Especial Mundial ha desarrollado un conjunto de recomendaciones sobre los modos en que los países, las instituciones multilaterales y los asociados internacionales pueden fortalecer, agilizar y organizar mejor sus respuestas a la epidemia. Las recomendaciones se presentan bajo cuatro encabezados principales:

1. Capacidad para asumir un liderazgo y una identificación de carácter nacional e integral.
2. Ajuste y armonización.
3. Reforma para una respuesta multilateral más eficaz.
4. Rendición de cuentas y supervisión.

### 1. Capacidad para asumir un liderazgo y una identificación de carácter nacional e integral

#### ⇒ 1.1 *El Equipo Especial Mundial recomienda que:*

**Los países desarrollen planes prioritarios anuales de acción contra el SIDA que impulsen la ejecución, mejoren la supervisión, destaquen los resultados y ofrezcan una base sólida para el ajuste del apoyo de las instituciones multilaterales y los asociados internacionales, en el contexto de esfuerzos relacionados para fortalecer gradualmente los marcos nacionales de acción contra el SIDA y afianzarlos en planes de desarrollo y procesos de planificación de mayor alcance.**

A fin de acelerar las respuestas nacionales al SIDA, los planes prioritarios anuales de acción contra el SIDA deberían:

- Desarrollarse en una forma rápida que no obstaculice la ejecución continua.
- Incluir análisis de costos, estar organizados en función de la prioridad y basados en los datos, ser multisectoriales e incluir marcos de vigilancia y evaluación claros y sencillos.
- Delinear claramente las funciones y responsabilidades de los grupos interesados a nivel nacional, las instituciones multilaterales y los asociados internacionales (quién hace qué, cuándo y dónde).
- Detallar, ordenar según la prioridad y analizar los costos de las necesidades de apoyo técnico, en diversas áreas, como la información y la educación, la atención y el tratamiento, la vigilancia y la evaluación, y la gestión de suministros y adquisiciones.
- Realizar una evaluación y un análisis de los costos de las necesidades de infraestructura y de las deficiencias en cuanto a la capacidad de recursos humanos.



- Permitir la participación de todos los grupos interesados a nivel nacional.

Para hacer posible que las autoridades coordinadoras del SIDA y sus mecanismos auxiliares estén en condiciones de elaborar planes prioritarios y anuales de acción contra el SIDA, el ONUSIDA, junto con una amplia variedad de grupos interesados:

- Desarrollará un conjunto de normas y criterios internacionalmente reconocidos para los planes prioritarios y anuales de acción contra el SIDA y un instrumento de puntuación que los países pueden usar para la autoevaluación de los planes.
- A partir de las peticiones de los países, brindará ayuda para la rápida elaboración de planes prioritarios y anuales de acción contra el SIDA —incluidas las necesidades en cuanto a capacidad de recursos humanos— y difundirá las enseñanzas adquiridas del grupo inicial de entre 5 y 10 países que desarrollen estos planes.

#### **Institución responsable y marco temporal:**

- El ONUSIDA, por el desarrollo de normas y criterios, y de un instrumento de puntuación para diciembre de 2005.
- Cuando los países lo soliciten, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría del ONUSIDA, por asumir el liderazgo en cuanto al suministro de apoyo al desarrollo de planes prioritarios y anuales de acción contra el SIDA para diciembre de 2005 en un grupo de entre 5 y 10 países pertenecientes a regiones altamente afectadas.
- La Secretaría del ONUSIDA, por la presentación de informes sobre los progresos realizados y la difusión de las enseñanzas adquiridas para junio de 2006, con la presentación de un informe provisional para diciembre 2005.

#### **⇒ 1.2 *El Equipo Especial Mundial recomienda que:***

**Los países aseguren que sus estructuras macroeconómicas y de gasto público apoyen y prioricen adecuadamente la ejecución de los marcos nacionales de acción contra el SIDA y los planes prioritarios y anuales de acción contra el SIDA. El Banco Mundial se compromete a trabajar con el Fondo Monetario Internacional, el PNUD y la Secretaría del ONUSIDA para apoyar estas acciones.**

- El Banco Mundial, el PNUD y la Secretaría del ONUSIDA velarán por que los recursos y el apoyo técnico estén disponibles para que esos países puedan incluir más íntegramente el SIDA en los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP).
- El Banco Mundial —en colaboración con el Fondo Monetario Internacional, el PNUD y la Secretaría del ONUSIDA— asegurará que los datos sobre las consecuencias económicas del SIDA sean la base sobre la cual se definan sus políticas internas y sus directrices a los países (en particular, los ministerios de economía), mejorará sus revisiones de las Estrategias de Lucha contra la Pobreza y alentará en forma sistemática a los países a que incluyan el SIDA en dichas estrategias.

- El Banco Mundial —en colaboración con el Fondo Monetario Internacional, el PNUD y la Secretaría del ONUSIDA— asistirá a los países para asegurar que sus marcos macroeconómicos y de gasto público apoyen y prioricen adecuadamente la ejecución de marcos nacionales de acción contra el SIDA y planes prioritarios y anuales de acción contra el SIDA.

**Instituciones responsables y marco temporal:**

- El Banco Mundial, el PNUD y la Secretaría del ONUSIDA, por el suministro de apoyo a cuatro países en la integración del SIDA en los DELP para diciembre de 2005; y a todos los países que actualicen los DELP para diciembre de 2006.
- El Banco Mundial, por la presentación de informes sobre los progresos realizados en materia de políticas internas, revisiones, y directrices y asistencia a países para la JCP de junio de 2006.

## 2. Ajuste y armonización

### ⇒ 2.1 *El Equipo Especial Mundial recomienda que:*

**Las instituciones multilaterales y los asociados internacionales se comprometan a trabajar con las autoridades nacionales coordinadoras de la lucha contra el SIDA para ajustar su apoyo a estrategias, políticas, sistemas, ciclos y planes prioritarios y anuales de acción contra el SIDA a nivel nacional.**

- El Fondo Mundial, el Banco Mundial y otras instituciones multinacionales y asociados internacionales identificarán enfoques específicos para mejorar el ajuste de su financiación a los planes prioritarios y anuales de acción contra el SIDA, y los ciclos nacionales.
- En los países que celebran revisiones anuales conjuntas del programa nacional del SIDA, el Fondo Mundial, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales participarán y, posteriormente, aceptarán estas revisiones como sus evaluaciones primarias (dentro de las estructuras de gobierno de cada uno).
- A partir de las peticiones de los países, el ONUSIDA, el Fondo Mundial y el Banco Mundial apoyarán los esfuerzos a nivel de país para definir problemas en la relación entre la autoridad coordinadora única sobre el SIDA y el Mecanismo de Coordinación de País, clarificar principios y difundir buenas prácticas.

**Instituciones responsables y marco temporal:**

- El Fondo Mundial y el Banco Mundial, por la identificación de estrategias que procuren mejorar el ajuste de su financiación para diciembre de 2005.
- El Fondo Mundial y el Banco Mundial, por su participación en revisiones anuales conjuntas y el uso de las mismas como evaluaciones primarias en al menos tres países para junio de 2006.
- La Secretaría del ONUSIDA, el Fondo Mundial y el Banco Mundial, por la presentación de informes conjuntos sobre los progresos realizados en la respuesta a las peticiones de los países para clarificar la relación entre la autoridad nacional coordinadora única del SIDA y el Mecanismo de Coordinación de País para la JCP de junio de 2006.

⇒ 2.2 *El Equipo Especial Mundial recomienda que:*

**En consonancia con la Declaración de París del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)/Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Mundial, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales y asociados internacionales; a) realicen un cambio gradual de la financiación de proyectos a la financiación de programas basándose en marcos nacionales de acción contra el SIDA, multisectoriales, con análisis de costos, organizados en prioridades y basados en datos, que estén vinculados a procesos de desarrollo más amplios, como las Estrategias de Lucha contra la Pobreza; y b) que se comprometan aún más con la armonización y mejor coordinación de su programación, financiación y presentación de informes.**

- El Fondo Mundial y el Banco Mundial:
  - ◇ pondrán a prueba evaluaciones conjuntas de adquisiciones y gestión financiera, y presentación de informes conjuntos programáticos y financieros;
  - ◇ cuando los países deseen tener enfoques conjuntos, usarán procesos conjuntos de ejecución; y
  - ◇ tomarán medidas concretas y operativas para mejorar las comunicaciones.
- El Fondo Mundial, el Banco Mundial y otras partes del sistema de las Naciones Unidas, así como otras instituciones multilaterales y asociados internacionales, participarán en un proceso de determinación de obstáculos en la gestión de suministros y adquisiciones, y de adopción de medidas concretas para la armonización y el ajuste de políticas y procedimientos de gestión de suministros y adquisiciones.

**Instituciones responsables y marco temporal:**

- El Banco Mundial y la Secretaría del ONUSIDA, por la presentación de informes sobre los progresos realizados en el cambio gradual de la financiación de proyectos a la financiación de programas para la JCP de junio de 2006; y el Fondo Mundial, por la presentación de informes sobre los progresos realizados en la reunión de la Junta del Fondo Mundial que se celebrará en la primavera de 2006.
- El Fondo Mundial y el Banco Mundial, por el desarrollo completo de la etapa de puesta a prueba de las evaluaciones conjuntas de la gestión financiera y de adquisiciones, y la presentación de informes conjuntos programáticos y financieros para diciembre de 2005.
- El Fondo Mundial y el Banco Mundial, por la aplicación de todas las medidas destinadas a mejorar las comunicaciones, evaluar el estado actual de los procesos conjuntos de ejecución e identificar los desafíos que plantea la ampliación del uso de enfoques conjuntos para septiembre de 2005.
- El Fondo Mundial y el Banco Mundial y otras partes del sistema de las Naciones Unidas, por la presentación de informes conjuntos sobre los progresos realizados en la resolución de los obstáculos que afronte la gestión de suministros y adquisiciones para junio de 2006.

### 3. Reforma para una respuesta multilateral más eficaz

#### ⇒ 3.1 *El Equipo Especial Mundial recomienda que:*

**El Secretario General de las Naciones Unidas indique al Coordinador Residente de las Naciones Unidas que establezca, en colaboración con el Equipo de las Naciones Unidas en el País, un equipo conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA —facilitado por el Coordinador del ONUSIDA en el País— que posibilite el desarrollo de un programa unificado de apoyo de las Naciones Unidas sobre el SIDA en el país dentro del marco de planificación nacional.**

- El equipo conjunto de las Naciones Unidas ofrecerá un mismo punto de acceso para los grupos interesados nacionales a fin de facilitar el acceso al conjunto completo de servicios relacionados con el SIDA que se encuentran disponibles en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- Cuando se lo solicite, el equipo conjunto de las Naciones Unidas brindará su apoyo a las autoridades nacionales coordinadoras de la lucha contra el SIDA en el desarrollo de la capacidad necesaria para supervisar la ejecución e identificar y solucionar problemas, por medio de cualquier modalidad que resulte más adecuada para los distintos contextos nacionales.
- El equipo conjunto de las Naciones Unidas se vinculará a mecanismos mundiales de resolución de problemas y a servicios regionales de apoyo técnico

#### **Instituciones responsables y marco temporal:**

- El Secretario General, por la comunicación con los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas para septiembre de 2005; y el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, por la confirmación de que se establecerán equipos conjuntos con programas unificados en un total de entre 5 y 10 países para diciembre de 2005.
- La Secretaría del ONUSIDA, por la presentación de informes sobre los progresos realizados para la JCP de junio de 2006.

#### ⇒ 3.2 *El Equipo Especial Mundial recomienda que:*

**El sistema multilateral establezca un equipo conjunto de resolución de problemas del sistema de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial que apoye los esfuerzos para resolver los obstáculos que afronta la ejecución a nivel de país.**

- Las instituciones multilaterales y los asociados internacionales ayudarán a los grupos interesados nacionales a convocar, bajo la tutela de la autoridad nacional coordinadora de la lucha contra el SIDA, a equipos de tareas específicas para la resolución de problemas y una acción concertada en vigilancia y evaluación, gestión de suministros y adquisiciones, necesidades de apoyo técnico, y desarrollo de capacidad en recursos humanos.
- El equipo conjunto de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial se reunirán en forma periódica para ayudar a atender los problemas identificados por los grupos interesados a nivel de país.
- El equipo conjunto de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial identificarán buenas prácticas y las difundirán junto con las enseñanzas adquiridas para apoyar los esfuerzos de cada país orientados a ampliar sus programas del SIDA.

**Instituciones responsables y marco temporal:**

- La Secretaría del ONUSIDA, por la presentación de informes sobre los progresos mundiales realizados en la creación de equipos nacionales con tareas específicas para la resolución de problemas para la JCP de junio de 2006.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el PNUD, el Banco Mundial, la Secretaría del ONUSIDA y el Fondo Mundial, por el establecimiento y la dirección del equipo conjunto de resolución de problemas del sistema de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial para julio de 2005.
- La OMS y la Secretaría del ONUSIDA, por la difusión de las enseñanzas adquiridas para diciembre de 2005.

⇒ **3.3 El Equipo Especial Mundial recomienda que:**

**Los copatrocinadores del ONUSIDA y el Fondo Mundial establezcan una división más funcional y más clara del trabajo, sobre la base de sus ventajas comparativas y sus complementariedades, a fin de prestar a los países un apoyo más eficaz.**

- La Secretaría del ONUSIDA liderará un proceso con los copatrocinadores del ONUSIDA para la clarificación y el cálculo de costos de una división del trabajo dentro del sistema de las Naciones Unidas, a fin de que el apoyo técnico ayude a los países a ejecutar sus planes prioritarios y anuales de acción contra el SIDA.
- El Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del ONUSIDA (COC) encomendará una revisión independiente del funcionamiento de la estructura de gobierno del ONUSIDA, incluido el COC, el Plan de Trabajo y Presupuesto Unificado y los Grupos Temáticos de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.
- El Fondo Mundial y el Banco Mundial liderarán un rápido proceso para evaluar y clarificar las áreas de superposición, las ventajas comparativas y las complementariedades entre ambas entidades.

**Instituciones responsables y marco temporal:**

- El ONUSIDA, por el establecimiento de una división del trabajo dentro del sistema de las Naciones Unidas en la JCP de junio de 2005.
- El COC, por el análisis de las recomendaciones provenientes de la revisión independiente en la reunión que se celebrará en octubre de 2005.
- El Fondo Mundial y el Banco Mundial, por la realización de una rápida evaluación de las áreas de superposición, las ventajas comparativas y las complementariedades con vistas a la Conferencia de Reposición de Fondos del Fondo Mundial, en septiembre de 2005.

⇒ **3.4. El Equipo Especial Mundial recomienda que:**

**La financiación para el apoyo técnico se incremente considerablemente, incluso mediante la ampliación y reorientación de los Fondos para la Aceleración de Programas del ONUSIDA, de modo que permitan al sistema de las Naciones Unidas y a otros ampliar el suministro y la facilitación de apoyo técnico, teniendo en cuenta las peticiones de los países.**



- El ONUSIDA ampliará el alcance y los medios de acceso a los Fondos para la Aceleración de Programas a fin de asegurar que éstos se empleen para financiar el suministro de apoyo técnico por parte del sistema de las Naciones Unidas, las entidades locales (como las organizaciones de la sociedad civil, las empresas del sector privado y los gobiernos), las organizaciones regionales y los servicios de apoyo técnico, los esfuerzos de cooperación sur-sur y las instituciones multilaterales, entre otros, con una financiación adicional otorgada sobre la base del desempeño.
- El ONUSIDA y sus asociados determinarán la manera más eficaz de financiar la ampliación de los Fondos para la Aceleración de Programas, como, por ejemplo, a través de compromisos adicionales en el mecanismo de Reposición de Fondos del Fondo Mundial.
- A través del programa existente para desarrollar la capacidad del Banco Mundial y la OMS y otras iniciativas, las instituciones multilaterales y los asociados internacionales intensificarán sus esfuerzos para el desarrollo de una mayor capacidad a nivel nacional con relación a la gestión de la cadena de suministros y adquisiciones.

**Instituciones responsables y marco temporal:**

- El ONUSIDA, por la definición de todos los aspectos involucrados en la ampliación de los Fondos para la Aceleración de Programas en la JCP de junio de 2005.
- Las instituciones multilaterales y los asociados internacionales, por la determinación de la financiación de los Fondos para la Aceleración de Programas para o en la Conferencia de Reposición de Fondos del Fondo Mundial de septiembre de 2005.
- El Banco Mundial y la OMS, por la evaluación de los progresos realizados en el desarrollo de una mayor capacidad a nivel nacional con relación a la gestión de la cadena de suministros y adquisiciones para septiembre de 2005.

#### 4. Rendición de cuentas y supervisión

##### ⇒ 4.1 *El Equipo Especial Mundial recomienda que:*

**En el marco de las revisiones participativas existentes de los programas nacionales del SIDA, el ONUSIDA ayude a las autoridades coordinadoras nacionales de la lucha contra el SIDA a liderar revisiones participativas del desempeño de instituciones multilaterales, asociados internacionales y grupos interesados nacionales que utilizan las normas y criterios del CAD/OCDE para el ajuste y armonización.**

- Dirigidas, idealmente, por un foro de grupos interesados a nivel nacional, estas revisiones del desempeño transparentes y participativas culminarían en la difusión pública de los resultados y una retroalimentación para la programación nacional.
- El ONUSIDA, junto con una amplia diversidad de grupos interesados, desarrollará un instrumento de puntuación para la medición de la participación de grupos interesados a nivel nacional en la respuesta al SIDA y el ajuste de asociados al marco nacional de acción contra el SIDA.



- El ONUSIDA divulgará en todo el mundo los resultados de las evaluaciones del ajuste de los asociados, y organizará un proceso transparente y participativo a nivel mundial para la revisión de dicho ajuste, que incluirá informes sobre los progresos realizados en la división del trabajo dentro del sistema multilateral.

**Instituciones responsables y marco temporal:**

- La Secretaría del ONUSIDA, por asumir el liderazgo en cuanto al desarrollo de un instrumento de puntuación para la rendición de cuentas para diciembre de 2005.
- El ONUSIDA, por el apoyo y la difusión de los resultados de las revisiones del desempeño en 10 países para diciembre de 2006.

⇒ 4.2. *El Equipo Especial Mundial recomienda que:*

**Las instituciones multilaterales y los asociados internacionales ayuden a las autoridades nacionales coordinadoras de la lucha contra el SIDA en el fortalecimiento de sus mecanismos de vigilancia y evaluación y de las estructuras que facilitan la supervisión y resolución de problemas de los programas nacionales del SIDA.**

- El ONUSIDA, en estrecha colaboración con los países, pondrá en funcionamiento un Servicio Conjunto de Vigilancia y Evaluación para asegurar directrices mundiales uniformes sobre asuntos técnicos, desarrollo de herramientas de vigilancia y evaluación, y el flujo oportuno y transparente de información a todos los asociados. Los asociados internacionales se asegurarán de que el Servicio cuente con todos los recursos necesarios.
- A nivel de país, las instituciones multilaterales y los asociados internacionales establecerán un Equipo Conjunto de Apoyo a la Vigilancia y Evaluación en el País para ajustar su prestación de apoyo técnico en la vigilancia y evaluación al sistema nacional de vigilancia y evaluación. En colaboración con la autoridad nacional coordinadora de la lucha contra el SIDA, el ONUSIDA facilitará el establecimiento del Equipo de Apoyo a la Vigilancia y Evaluación en el País.
- Las instituciones multilaterales y los asociados internacionales se asegurarán de que los asesores de vigilancia y evaluación del país, a pedido de los países, tengan sede en las oficinas de las autoridades nacionales coordinadoras de la lucha contra el SIDA.
- Las autoridades nacionales coordinadoras de la lucha contra el SIDA, las instituciones multilaterales y asociados internacionales para intensificar el papel de la sociedad civil y las instituciones académicas como ejecutores de la vigilancia y evaluación, incluida la recopilación de información proveniente de comunidades marginadas y el análisis crítico de los datos nacionales.
- El Fondo Mundial, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales y asociados internacionales suministrarán periódicamente a las autoridades nacionales coordinadoras de la lucha contra el SIDA y al público en general:
  - ◇ información sobre promesas de contribución y desembolsos programados y reales, con inclusión de los destinatarios y el uso previsto; e
  - ◇ información sobre el desempeño de los programas financiados, con inclusión de los resultados reales logrados en comparación con los objetivos establecidos.



**Instituciones responsables y marco temporal:**

- El ONUSIDA, por la puesta en funcionamiento del Servicio Conjunto de Vigilancia y Evaluación para septiembre de 2005.
- El ONUSIDA, por la creación de Equipos Conjuntos de Apoyo a la Vigilancia y Evaluación en el País en cinco países para diciembre de 2005 y en 10 países para diciembre de 2006.
- El ONUSIDA, por responder a todas las peticiones nacionales relativas a la asignación de asesores existentes y programados de vigilancia y evaluación de país del sistema de las Naciones Unidas en las oficinas de la autoridad nacional de lucha contra el SIDA para diciembre de 2005.
- El ONUSIDA, por la medición de la participación de la sociedad civil en la vigilancia y la evaluación, y por la presentación de informes sobre los progresos realizados en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA de 2006.
- El Fondo Mundial y el Banco Mundial, por la implantación de prácticas de intercambio de información a nivel mundial para diciembre de 2005.

---

## LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

|         |   |
|---------|---|
| COC     | Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del ONUSIDA       |
| DELP    | Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza         |
| JCP     | Junta Coordinadora del Programa                             |
| OMS     | Organización Mundial de la Salud                            |
| ONUSIDA | Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA  |
| PDP     | Dirección de Estrategias, Políticas y Apoyo a los Programas |
| PDPH    | Servicio de VIH/SIDA  |
| UNFPA   | Fondo de Población de las Naciones Unidas                   |
| UNICEF  | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia               |